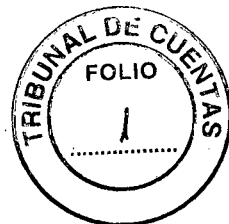




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 3 ENE 2002

VISTO: El Expte. N° 35/01, del registro de este Tribunal, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ y Expte. D.A. N° 01/02 y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al contrato celebrado entre la Institución y el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, el mismo ha cumplido con las tareas encomendadas por la contratante durante el periodo Diciembre/01 según la Nota Interna N° 02/02 Tribunal de Cuentas.

Que el contratado ha presentado la Factura N° 0000-00000012 por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) y, en virtud de los antecedentes precedentemente mencionados corresponde aprobar los servicios prestados, autorizar la liquidación y ordenar el pago.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

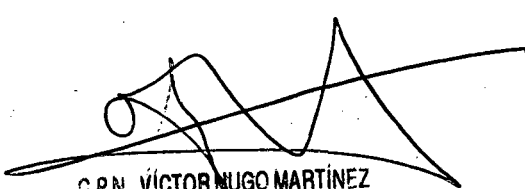
ARTICULO 1°.- Aprobar los servicios prestados por el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ acorde a la Nota Interna N° 02/02 T.C.P. y el Contrato celebrado entre las partes.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y el pago de la Factura N° 0000-00000012, por un importe total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) correspondiente a los servicios prestados, durante el mes de Diciembre de 2001.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 34 - Partida Parcial 344 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 01 / 2002.-


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA